

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL  
ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL

**REQUISITOS PARA EL PAGO DE PENSIÓN Y REINTEGRO DEL 5% DE LAS COTIZACIONES Y PAGO DE ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD POR PASE A LA SITUACIÓN DE RESERVA ACTIVA**

- 1) Ir a la oficina de SISROE (Mezzanina I) para inclusión en el sistema para elaborar declaración jurada de patrimonio por cese de funciones. Llevar: copia resolución de pase a reserva activa, copia de cédula y carné)
- 2) Hoja de solvencia del componente expedida por el Grupo de Trabajo de Bienestar y Seguridad Social - Área de Previsión Social.
- 3) Hoja de cambio de situación militar expedida por el Grupo de Trabajo de Bienestar y Seguridad Social - Área de Previsión Social.
- 4) Cheque personalizado en blanco y anulado (Banco de Venezuela, Banco Bicentenario, BANFANB, Banco del Tesoro o en su defecto, referencia bancaria).
- 5) Tres (03) fotocopias de la cédula de identidad y carné militar
- 6) Tres (03) fotocopias del último neto autenticadas por la oficina de nómina.
- 7) Tres (03) fotocopias del resuelto u orden general de ingreso autenticadas.
- 8) Tres (03) fotocopias del resuelto u orden general del último ascenso autenticadas.
- 9) Tres (03) fotocopias del resuelto u orden general de pase a reserva activa autenticadas.
- 10) Solvencia de Seguros e Inversora Horizonte.
- 11) Hoja de solvencia expedida por el IPSFA.
- 12) Tres (03) certificados electrónicos de declaración jurada de patrimonio por cese de funciones.
- 13) En caso de ser invalidez anexar dos copias del informe médico o acta de la junta médica militar

**NOTA:** Todos los documentos deben ser autenticados y consignados en el grupo de trabajo de Bienestar y Seguridad Social del Ejército, una vez firmada en su totalidad la hoja de solvencia del componente.

**Cualquier información adicional comunicarse por el número telefónico: 0212-6055033**